

2017	9	7	2	PO1617
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR JORGE LUIS DURAN VALLEJO A FAVOR DE NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE y CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ.-
CUANTIA: \$6.000.-

En el cantón Durán, provincia del Guayas, república del Ecuador, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS, NOTARIO SEGUNDO** de este cantón, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTE**, el señor **JORGE LUIS DURAN VALLEJO** por sus propios derechos y de estado civil divorciado. Por otra parte y en calidad de **CESIONARIOS** los señores **NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE** por sus propios derechos, de estado civil casado y **CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ**, por sus propios derechos y de estado civil casado. Todos los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este cantón, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como ya queda expresado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la de cesión de participaciones sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:



PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad

de Cedente el señor: JORGE LUIS DURAN VALLEJO, por sus propios derechos y de estado civil divorciado. Por otra parte y en calidad de **CESIONARIOS** los señores **NICOLAS ALBERTO**

RICAUARTE ARCE y **CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO - a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Antonio Haz Quevedo, el dieciocho de

junio de mil novecientos noventa y tres, inscrita ante el

Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de octubre

de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía

SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM S.A., con un

capital de **DOS MILLONES SUCRES**, dividido en dos mil

acciones mil sucres cada una. b).- Mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón

Duran, Abogado José Morante Valencia, el diez de

noviembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita ante el

Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintitrés de

septiembre de mil novecientos noventa y seis, aumentó su

capital social a la suma de diez millones ciento sesenta mil

sucres y reformó el estatuto social. c) Mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Duran,

Abogado José Morante Valencia, el once de abril del dos mil

uno, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón

Guayaquil el seis de enero del dos mil tres, luego de realizar la

conversión de sucres a dólares, se incrementó el valor nominal

de las acciones de cuatro centavos a un dólar y se aumentó



1 el capital social de la compañía a la suma de mil dólares. d)
2 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
3 Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel,
4 el catorce de diciembre del dos mil nueve, inscrita ante el
5 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de enero del
6 dos mil once, se aumentó el capital social de la compañía
7 SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM S.A. a las suma
8 de diez mil dólares, y se transformó a la especie de limitada,
9 pasando por tanto a denominarse SEGURIDAD PARA
10 CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., y se transformó el
11 estatuto social. e) La Junta General Universal Extraordinaria
12 de Socios de SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM
13 CIA. LTDA; celebrada el veintiocho de junio de dos mil
14 diecisiete, por unanimidad de votos resolvió, autorizar al
15 señor: Uno.- JORGE LUIS DURAN VALLEJO, para que ceda a
16 favor de NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE, las CINCO MIL
17 NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones de un
18 dólar cada una, de las que es propietario en el capital social de
19 la compañía. Dos.- JORGE LUIS DURAN VALLEJO para que
20 ceda a favor de CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ, UNA
21 participación de un dólar, de la que es propietario en el
22 capital social de la compañía.- e) La Junta General de Socios,
23 en razón de la cesión de participaciones autorizada, aprobó
24 además el ingreso del nuevo socio, esto es el señor CARLOS
25 OLAVIDE LYNCH RAMIREZ.- TERCERA.- CESION DE
26 PARTICIPACIONES.- Con el antecedente manifestado por el
27 presente instrumento: Uno.- JORGE LUIS DURAN VALLEJO,
28 por sus propios derechos y de estado civil divorciado, cede a





1 a favor del señor NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE., las

2 CINCO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE

participaciones de un de dólar de las que es propietario en el

4 capital social de la compañía, en la que por sus propios

5 derechos acepta la cesión que a su favor se hace, por así

6 convenir a sus intereses, pagando de contado y a satisfacción

del Cedente la suma de CINCO MIL NOVECIENTAS NOVENTA

7 NUEVE DOLARES.- DOS.- JORGE LUIS DURAN VALLEJO cede

8 a favor de CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ, UNA

9 participación, la que por sus propios derechos acepta la

10 cesión que a su favor se hace, por así convenir a sus intereses,

12 pagando de contado y a satisfacción del Cedente la suma de

13 UN DOLAR.- TRES .- DECLARACIONES .- El señor JORGE LUIS

14 DURAN VALLEJO en su calidad de CEDENTE, declara

15 expresamente, y por separado, que con la presente CESION

16 DE PARTICIPACIONES, renuncia a todos los derechos y

17 obligaciones que le corresponden o pudieran corresponder

18 como socio de la compañía SEURIDAD PARA CAMARONERAS

19 SEGUCAM CIA. LTDA., a favor del Cesionario. Que no tienen

20 nada que reclamar de presente ni futuro por las relaciones

21 habidas en calidad de socios de la compañía, así como

22 tampoco a los cesionarios por el contrato que suscriben a la

23 fecha. Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de

24 estilo necesarias para la completa validez y

25 perfeccionamiento de esta escritura; HASTA AQUI LA

26 MINUTA, la misma que está autorizada por el señor

27 Abogado Marcelo Esteban Martínez Padilla, registro

28 profesional del Colegio de Abogados del Guayas número



CATEGORIA: SUPERIOR
 PROFESION / OBTENCION: EMPLEADO PRIVADO
 V: 333V4222

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:
 DURAN ALFONSO JORGE ROLANDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:
 VALDEJO AGUIRRE MARIA ELENA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
 GUAYAQUIL
 2011-07-10

FECHA DE EXPIRACION:
 2021-07-10


 NOTARIO PUBLICO


 TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

IDENTIFICACION: 170776479-5

CIUDADANIA: ALIENADA
 ALIENADO: VENEZOLANO
 DURAN VALLEJO
 JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: RICHMOND
 QUITO
 SANTA PRISCIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-02-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: Divorciado









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707761795

Nombres del ciudadano: DURAN VALLEJO JORGE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DURAN ALEMAN JORGE ROLANDO

Nombres de la madre: VALLEJO AGUIRRE MARIA ELENA GUADALUPE

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURÁN



N° de certificado: 178-051-34217



178-051-34217

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LYNCH CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-19

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

E23411222



ID ECU0902521103<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
530607M260319ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
LYNCH<RAMIREZ<<CARLOS<OLAVIDE<



REPUBLICA DEL ECUADOR

 **CERTIFICADO DE VOTACION**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

256
JUNTA

256 - 194
NUMERO

0902521103
Cedula

LYNCH RAMIREZ CARLOS OLIVIDE
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYASQUEL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 1



 **Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA** **ELECCIONES
2017
SABORIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902521103

Nombres del ciudadano: LYNCH RAMIREZ CARLOS OLAVIDE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORA GRACE GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: CARLOS LYNCH

Nombres de la madre: VIOLETA RAMIREZ

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURAN



N° de certificado: 179-051-33632



179-051-33632

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CÉDULA DE
CIUDADANÍA *MSA No. **170689318-5**

APellidos y Nombres
**RICALUTE ARCE
NICOLAS ALBERTO
LEJIA DE LA CRUZ**

PASTAZA
MERA
SHELL
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO
CASADO
CARRERA
B

Bula Cruz Rios
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA

 REPUBLICA DEL ECUADOR	CERTIFICADO DE VOTACION PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017	 CNE Tribunal Electoral
021 JUNTA N°	021 - 192 NUMERO RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES	1706697165 Cedula
	GUAYAS PROVINCIA SAMBORONDON CANTON LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA	CIRCUSCRIPCION N° 3 ZONA 1
		





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706893185

Nombres del ciudadano: RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON VITERI ILIANA KAROLA

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: RICAURTE YANEZ RAMIRO EDMUNDO

Nombres de la madre: ARCE ALARCON YOLANDA GENOVEVA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURÁN



N° de certificado: 176-051-34001



176-051-34001

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PARA
CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil diecisiete, a las nueve horas cinco minutos, en el local de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., ubicada en las calles Luque 404 y Chimborazo, de esta ciudad. Se reúnen los socios de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., el señor Jorge Luis Duran Vallejo, poseedor de 6.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de U.S. \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor Nicolas Alberto Ricaurte Arce, poseedor de 4.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de U.S. \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una y lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA. Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Socios de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar Dos puntos del orden del día: 1) Conocer, Autorizar y Aprobar la Cesión de Participaciones del señor Jorge Luis Duran Vallejo a favor del señor Nicolás Alberto Ricaurte Arce. 2) Conocer, Autorizar y Aprobar la Cesión de Participaciones del señor Jorge Luis Duran Vallejo a favor del señor Carlos Olavide Lynch Ramirez. Preside la Junta, el señor Nicolás Alberto Ricaurte Arce y actúa como Secretario ad-hoc el señor Marcelo Esteban Martinez Padilla. El señor Presidente dispone que el señor Secretario elabore una lista de los señores socios presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que el señor Presidente declara





instalada la Junta y dispone que se dé a conocer y resolver sobre los dos únicos puntos del orden del día, esto es, Conocer, Autorizar y Aprobar la Cesión de Participaciones del señor Jorge Luis Duran Vallejo, de su paquete de participaciones a favor del señor Nicolás Alberto Ricaurte Arce. Conocer, Autorizar y Aprobar la Cesión de Participaciones del señor Jorge Luis Durán Vallejo, de su paquete de participaciones a favor del señor Carlos Olavide Lynch Ramirez. Toma la palabra el Presidente y manifiesta el Primer punto del Orden, el Socio Jorge Luis Durán Vallejo, desea ceder la totalidad de participaciones sociales que mantiene dentro del capital de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA. esto es, 5.999 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) participaciones, a favor del señor Nicolás Alberto Ricaurte Arce. El Segundo punto del Orden día, el Socio Jorge Luis Durán Vallejo, desea ceder UNA de participación social que mantiene dentro del capital de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., esto es, 1.00 (UNA) participación, a favor del señor Carlos Olavide Lynch Ramirez. Manifiesta el Presidente que las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de 1 (UN) Dólar de los Estados Unidos de América. Sobre los dos puntos del orden del día y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad de votos: Aprobar la Cesión de participaciones del señor Jorge Luis Durán Vallejo, que realiza a favor de los señores Nicolás Alberto Ricaurte Arce 5.999 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) participaciones y a favor de Carlos Olavide Lynch Ramirez 1.00 (UNA) participación. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de 1 (UN) dólar de los Estados Unidos de América. De esta manera la Junta acuerda y acepta el nuevo cuadro de socios de la compañía el mismo que será:



SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR CADA PARTICIPACION	TOTAL USD
--------	-----------------	--------------------------	-----------

Nicolás Ricaurte Arce	9.999	1,00 USD	USD 9.999,00
Carlos Lynch Ramirez	1.00	1,00 USD	USD 1.00,00
TOTAL	10.000	1,00 USD	USD 10.000,00
CAPITAL DE LA EMPRESA			USD 10.000,00

Finalmente la Junta General autorizó al Presidente para que realice los trámites correspondientes ante las entidades pertinentes. Después de leído los dos únicos puntos del orden del día, la Junta resolvió aprobarlo por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído que les fue íntegramente su texto a los presentes, se la aprobó en todas y cada una de sus partes y sin modificación alguna, los presentes se ratifican, afirman y firman la presente con el señor Presidente y el señor Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos.-

Jorge Durán Vallejo
Socio

Nicolas Ricaurte Arce
Socio

Nicolás Ricaurte Arce
Presidente

Marcelo Martínez Padilla
Secretario Ad-hoc

SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA.
LUQUE #404 Y CHIMBORAZO
Primer piso oficina 105
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICACIÓN

Cúmpleme certificar que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., celebrada a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecisiete, autorizó en forma unánime al señor JORGE LUIS DURAN VALLEJO, para que ceda a favor de **NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (5.999)** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las que es propietario en el capital social de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA. y a **CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ UNA (1)** participación de un dólar de los Estados Unidos de América de la que es propietario en el Capital Social de la Compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA. de mi representación.

Del particular consta en el libro de actas de la compañía, al que me remito de ser necesario.-


NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE
Presidente



SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 22 de agosto de 2016

Señor:

NICOLAS RICAURTE ARCE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General de Socios celebrada en esta fecha, que ha sido elegido, por el periodo de CINCO AÑOS, como PRESIDENTE de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento. Reemplaza en el cargo al señor Carlos Arturo Vanoni Fernández, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil, el 17 de marzo de 1999.

En el ejercicio de la actividad encomendada, usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el estatuto social corresponden a la Junta General de Socios.

SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Vigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Antonio Haz Quevedo, el 18 de junio de 1993 y se inscribió en el Registrador Mercantil el 8 de octubre de 1993; se transformó a compañía limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el 14 de diciembre de 2009, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de enero de 2011.

Atentamente,

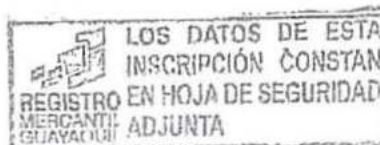
Andreina del Carmen Vanoni Viteri

Andreina del Carmen Vanoni Viteri
C.C. No.0916534381
Secretaria Ad-Hoc

Razón: Declaro que acepto en esta fecha al cargo de PRESIDENTE de la compañía denominada SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., para la que he sido asignada.

Guayaquil, 22 de agosto de 2016

Nicolas Alberto Ricaurte Arce
NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE
C.C. No. 1706893185
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.122

FECHA DE REPERTORIO: 23/ago/2016

HORA DE REPERTORIO: 13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA.**, a favor de **NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE**, de fojas 39.040 a 39.043, Registro de Nombramientos número 10.441. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34122



Guayaquil, 06 de septiembre de 2016

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1472143



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0991275797001

RAZÓN SOCIAL:

SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

SEGUCAM CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL:

LAYANA MORENO PAUL RICARDO

CONTADOR:

RODRIGUEZ PIEDRAHITA GABRIEL JHONNY

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

27/12/1993

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS, Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Numero: 404 Intersección: CHIMBORAZO Piso: 1 Oficina: 1-05 Referencia ubicación: ARRIBA DE LA FARMACIA SANA, SANA Celular: 0994193250 Email: noticorporativo@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA B\ GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001301423

Fecha: 30/08/2017 17:05:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991275797001
SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/10/1993
NOMBRE COMERCIAL:	SEGUCAM CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Numero: 404 Interseccion: CHIMBORAZO Referencia: ARRIBA DE LA FARMACIA SANA SANA Piso: 1 Oficina: 1-05 Celular: 0994193250 Email: noticorporativo@gmail.com					



Código: RIMRUC2017001301423
Fecha: 30/08/2017 17:05:07 PM

1 quince mil quinientos dieciocho. Para el otorgamiento de la
2 presente escritura se observaron todos los preceptos legales
3 del caso; leída que fue de principio a fin por mí el Notario, a los
4 comparecientes, éstos la aprueban; se afirman y ratifican en
5 el contenido de ella, firmando conmigo El NOTARIO, de todo
6 lo cual doy fe.

7
8
9
10 JORGE LUIS DURAN VALLEJO

11 C.C. # 170776179-5



12
13
14
15 NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE

16 C.C. # 170689318-5



17
18
19
20
21 CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ

22 C.C. #090252110-3

23
24
25
26 DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
27 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN
28

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO PÚBLICO A MI CARGO, EN FE DE CONFIERO CERTIFICADO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTÓN DURÁN, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO -

NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN



DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURÁN



Factura: 001-100-000008441

20170907002P01517

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO

EXTRACTO



Escritura N°:		20170907002P01517					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DURAN VALLEJO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707761795	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RICARTE ARCE NICOLAS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706893185	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RICARTE ARCE NICOLAS ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706893185	ECUATORIANA	PRESIDENTE	SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUICAM CIA LTDA
Natural	LYNCH RAMIREZ CARLOS OLAVIDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902521103	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURAN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6000.00					


NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.635

FECHA DE REPERTORIO: 07/sep/2017

HORA DE REPERTORIO: 11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM C. LTDA.**, autorizada por el **DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS, NOTARIA SEGUNDO DE DURAN**, el día 5 de septiembre del 2017, mediante la cual el Sr. **JORGE LUIS DURAN VALLEJO** cede y transfiere (5.999) participaciones a favor de **NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE** y a favor de **CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ (1) participación** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.676 a 3.688, Registro de Cesión de Participaciones número 155. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



REP. EN: 39635



Guayaquil, 17 de octubre de 2017

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
DURAN VALLEJO JORGE LUIS	5999	RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO
DURAN VALLEJO JORGE LUIS	1	LYNCH RAMIREZ CARLOS OLAVIDE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN
SE ME EXHIBE EN... FOJA(S)
DURAN... 31 - Octubre - 2017

NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIO

Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos
NOTARIO SEGUNDO
CANTON DURAN

Nº 0201874

NOTARIA XX
DEL CANTON GUAYAQUIL
201709010200001069



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la Cesión de participaciones sociales que hace el señor JORGE LUIS DURAN VALLEJO A FAVOR DE NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE Y CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ, que contiene la presente escritura pública al margen de la matriz de Constitución de fecha 18 de Junio de 1993.-
Guayaquil, 07 de Noviembre del 2017.-



AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
Notaria Vigésima
Cantón Guayaquil





Factura: 001-001-000013107



20170901020001069

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901020001069

MATRIZ	
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:26)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990608504001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1



NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017	9	7	2	PO1617
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR JORGE LUIS DURAN VALLEJO A FAVOR DE NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE y CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ.-
CUANTIA: \$6.000.-

En el cantón Durán, provincia del Guayas, república del Ecuador, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS, NOTARIO SEGUNDO** de este cantón, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTE**, el señor **JORGE LUIS DURAN VALLEJO** por sus propios derechos y de estado civil divorciado. Por otra parte y en calidad de **CESIONARIOS** los señores **NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE** por sus propios derechos, de estado civil casado y **CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ**, por sus propios derechos y de estado civil casado. Todos los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este cantón, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como ya queda expresado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la de cesión de participaciones sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:



PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad

de Cedente el señor: JORGE LUIS DURAN VALLEJO, por sus propios derechos y de estado civil divorciado. Por otra parte y en calidad de **CESIONARIOS** los señores **NICOLAS ALBERTO**

RICARTE ARCE y **CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO - a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Antonio Haz Quevedo, el dieciocho de

junio de mil novecientos noventa y tres, inscrita ante el

Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de octubre

de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía

SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM S.A., con un

capital de **DOS MILLONES SUCRES**, dividido en dos mil

acciones mil sucres cada una. b).- Mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón

Duran, Abogado José Morante Valencia, el diez de

noviembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita ante el

Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintitrés de

septiembre de mil novecientos noventa y seis, aumentó su

capital social a la suma de diez millones ciento sesenta mil

sucres y reformó el estatuto social. c) Mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Duran,

Abogado José Morante Valencia, el once de abril del dos mil

uno, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón

Guayaquil el seis de enero del dos mil tres, luego de realizar la

conversión de sucres a dólares, se incrementó el valor nominal

de las acciones de cuatro centavos a un dólar y se aumentó



1 el capital social de la compañía a la suma de mil dólares. d)
2 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
3 Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel,
4 el catorce de diciembre del dos mil nueve, inscrita ante el
5 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de enero del
6 dos mil once, se aumentó el capital social de la compañía
7 SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM S.A. a las suma
8 de diez mil dólares, y se transformó a la especie de limitada,
9 pasando por tanto a denominarse SEGURIDAD PARA
10 CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., y se transformó el
11 estatuto social. e) La Junta General Universal Extraordinaria
12 de Socios de SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM
13 CIA. LTDA; celebrada el veintiocho de junio de dos mil
14 diecisiete, por unanimidad de votos resolvió, autorizar al
15 señor: Uno.- JORGE LUIS DURAN VALLEJO, para que ceda a
16 favor de NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE, las CINCO MIL
17 NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones de un
18 dólar cada una, de las que es propietario en el capital social de
19 la compañía. Dos.- JORGE LUIS DURAN VALLEJO para que
20 ceda a favor de CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ, UNA
21 participación de un dólar, de la que es propietario en el
22 capital social de la compañía.- e) La Junta General de Socios,
23 en razón de la cesión de participaciones autorizada, aprobó
24 además el ingreso del nuevo socio, esto es el señor CARLOS
25 OLAVIDE LYNCH RAMIREZ.- TERCERA.- CESION DE
26 PARTICIPACIONES.- Con el antecedente manifestado por el
27 presente instrumento: Uno.- JORGE LUIS DURAN VALLEJO,
28 por sus propios derechos y de estado civil divorciado, cede a





1 favor del señor NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE., las

2 CINCO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE

participaciones de un de dólar de las que es propietario en el

4 capital social de la compañía, en la que por sus propios

5 derechos acepta la cesión que a su favor se hace, por así

6 convenir a sus intereses, pagando de contado y a satisfacción

del Cedente la suma de CINCO MIL NOVECIENTAS NOVENTA

7 NUEVE DOLARES.- DOS.- JORGE LUIS DURAN VALLEJO cede

8 a favor de CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ, UNA

9 participación, la que por sus propios derechos acepta la

10 cesión que a su favor se hace, por así convenir a sus intereses,

12 pagando de contado y a satisfacción del Cedente la suma de

13 UN DOLAR.- TRES .- DECLARACIONES .- El señor JORGE LUIS

14 DURAN VALLEJO en su calidad de CEDENTE, declara

15 expresamente, y por separado, que con la presente CESION

16 DE PARTICIPACIONES, renuncia a todos los derechos y

17 obligaciones que le corresponden o pudieran corresponder

18 como socio de la compañía SEURIDAD PARA CAMARONERAS

19 SEGUCAM CIA. LTDA., a favor del Cesionario. Que no tienen

20 nada que reclamar de presente ni futuro por las relaciones

21 habidas en calidad de socios de la compañía, así como

22 tampoco a los cesionarios por el contrato que suscriben a la

23 fecha. Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de

24 estilo necesarias para la completa validez y

25 perfeccionamiento de esta escritura; HASTA AQUI LA

26 MINUTA, la misma que está autorizada por el señor

27 Abogado Marcelo Esteban Martínez Padilla, registro

28 profesional del Colegio de Abogados del Guayas número



CATEGORIA: SUPERIOR
 PROTECCION / DETENCIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 VÍ333V4222

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:
 DURAN ALFONSO JORGE ROLANDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:
 VALDEJO AGUIRRE MARIA ELENA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 GUAYAQUIL
 2011-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-07-10


 NOTARIO PÚBLICO


 TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

IDENTIFICACIÓN: 170776479-5

CIUDADANIA: ALIENADA VENEZOLANA
 DURAN VALLEJO
 JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: RICHMOND
 QUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-02-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: Divorciado









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707761795

Nombres del ciudadano: DURAN VALLEJO JORGE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DURAN ALEMAN JORGE ROLANDO

Nombres de la madre: VALLEJO AGUIRRE MARIA ELENA GUADALUPE

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURÁN



N° de certificado: 178-051-34217



178-051-34217

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LYNCH CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-19

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

E23411222



ID ECU0902521103<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
530607M260319ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
LYNCH<RAMIREZ<<CARLOS<OLAVIDE<



REPUBLICA DEL ECUADOR

 **CERTIFICADO DE VOTACION**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

256
JUNTA

256 - 194
NUMERO

0902521103
Cedula

LYNCH RAMIREZ CARLOS OLIVIDE
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYASQUEL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 1



 **ECUADOR**
ELIGE CON
TRANSPARENCIA **ELECCIONES**
2017
SABAN/24MAY/17
11:12:13AM

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902521103

Nombres del ciudadano: LYNCH RAMIREZ CARLOS OLAVIDE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORA GRACE GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: CARLOS LYNCH

Nombres de la madre: VIOLETA RAMIREZ

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURAN



N° de certificado: 179-051-33632



179-051-33632

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA *MSA No. 170689318-5

APellidos y Nombres
RICALUTE ARCE
NICOLAS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
SHELL
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO
CASADO
CARRERA
TALLER
BARRIO

Ministerio de Justicia
Cruz Roja

Ministerio de Justicia
Cruz Roja

 PROCESOS ELECTORALES	CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017	 ONEP
021 JUNTA N°	021 - 192 NÚMERO RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES	1706897165 CÉDULA
	GUAYAS PROVINCIA SAMBOROMÓN CANTÓN LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCIÓN N° 3 ZONA 1
		





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706893185

Nombres del ciudadano: RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON VITERI ILIANA KAROLA

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: RICAURTE YANEZ RAMIRO EDMUNDO

Nombres de la madre: ARCE ALARCON YOLANDA GENOVEVA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURÁN



N° de certificado: 176-051-34001



176-051-34001

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PARA
CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil diecisiete, a las nueve horas cinco minutos, en el local de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., ubicada en las calles Luque 404 y Chimborazo, de esta ciudad. Se reúnen los socios de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., el señor Jorge Luis Duran Vallejo, poseedor de 6.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de U.S. \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor Nicolas Alberto Ricaurte Arce, poseedor de 4.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de U.S. \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una y lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA. Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Socios de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar Dos puntos del orden del día: 1) Conocer, Autorizar y Aprobar la Cesión de Participaciones del señor Jorge Luis Duran Vallejo a favor del señor Nicolás Alberto Ricaurte Arce. 2) Conocer, Autorizar y Aprobar la Cesión de Participaciones del señor Jorge Luis Duran Vallejo a favor del señor Carlos Olavide Lynch Ramirez. Preside la Junta, el señor Nicolás Alberto Ricaurte Arce y actúa como Secretario ad-hoc el señor Marcelo Esteban Martinez Padilla. El señor Presidente dispone que el señor Secretario elabore una lista de los señores socios presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que el señor Presidente declara





instalada la Junta y dispone que se dé a conocer y resolver sobre los dos únicos puntos del orden del día, esto es, Conocer, Autorizar y Aprobar la Cesión de Participaciones del señor Jorge Luis Durán Vallejo, de su paquete de participaciones a favor del señor Nicolás Alberto Ricaurte Arce. Conocer, Autorizar y Aprobar la Cesión de Participaciones del señor Jorge Luis Durán Vallejo, de su paquete de participaciones a favor del señor Carlos Olavide Lynch Ramirez. Toma la palabra el Presidente y manifiesta el Primer punto del Orden, el Socio Jorge Luis Durán Vallejo, desea ceder la totalidad de participaciones sociales que mantiene dentro del capital de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA. esto es, 5.999 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) participaciones, a favor del señor Nicolás Alberto Ricaurte Arce. El Segundo punto del Orden día, el Socio Jorge Luis Durán Vallejo, desea ceder UNA de participación social que mantiene dentro del capital de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., esto es, 1.00 (UNA) participación, a favor del señor Carlos Olavide Lynch Ramirez. Manifiesta el Presidente que las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de 1 (UN) Dólar de los Estados Unidos de América. Sobre los dos puntos del orden del día y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad de votos: Aprobar la Cesión de participaciones del señor Jorge Luis Durán Vallejo, que realiza a favor de los señores Nicolás Alberto Ricaurte Arce 5.999 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) participaciones y a favor de Carlos Olavide Lynch Ramirez 1.00 (UNA) participación. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de 1 (UN) dólar de los Estados Unidos de América. De esta manera la Junta acuerda y acepta el nuevo cuadro de socios de la compañía el mismo que será:



SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR CADA PARTICIPACION	TOTAL USD
--------	-----------------	--------------------------	-----------

Nicolás Ricaurte Arce	9.999	1,00 USD	USD 9.999,00
Carlos Lynch Ramirez	1.00	1,00 USD	USD 1.00,00
TOTAL	10.000	1,00 USD	USD 10.000,00
CAPITAL DE LA EMPRESA			USD 10.000,00

Finalmente la Junta General autorizó al Presidente para que realice los trámites correspondientes ante las entidades pertinentes. Después de leído los dos únicos puntos del orden del día, la Junta resolvió aprobarlo por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído que les fue íntegramente su texto a los presentes, se la aprobó en todas y cada una de sus partes y sin modificación alguna, los presentes se ratifican, afirman y firman la presente con el señor Presidente y el señor Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos.-

Jorge Durán Vallejo
Socio

Nicolas Ricaurte Arce
Socio

Nicolás Ricaurte Arce
Presidente

Marcelo Martínez Padilla
Secretario Ad-hoc

SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA.
LUQUE #404 Y CHIMBORAZO
Primer piso oficina 105
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICACIÓN

Cúmpleme certificar que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., celebrada a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecisiete, autorizó en forma unánime al señor JORGE LUIS DURAN VALLEJO, para que ceda a favor de **NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (5.999)** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las que es propietario en el capital social de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA. y a **CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ UNA (1)** participación de un dólar de los Estados Unidos de América de la que es propietario en el Capital Social de la Compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA. de mi representación.

Del particular consta en el libro de actas de la compañía, al que me remito de ser necesario.-


NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE
Presidente



SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 22 de agosto de 2016

Señor:

NICOLAS RICAURTE ARCE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpro con informarle que la Junta General de Socios celebrada en esta fecha, que ha sido elegido, por el periodo de CINCO AÑOS, como PRESIDENTE de la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento. Reemplaza en el cargo al señor Carlos Arturo Vanoni Fernández, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil, el 17 de marzo de 1999.

En el ejercicio de la actividad encomendada, usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el estatuto social corresponden a la Junta General de Socios.

SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Vigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Antonio Haz Quevedo, el 18 de junio de 1993 y se inscribió en el Registrador Mercantil el 8 de octubre de 1993; se transformó a compañía limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el 14 de diciembre de 2009, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de enero de 2011.

Atentamente,

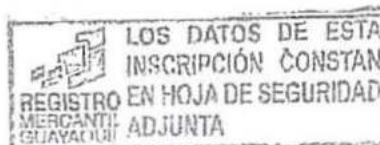
Andreina del Carmen Vanoni Viteri

Andreina del Carmen Vanoni Viteri
C.C. No.0916534381
Secretaria Ad-Hoc

Razón: Declaro que acepto en esta fecha al cargo de PRESIDENTE de la compañía denominada SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., para la que he sido asignada.

Guayaquil, 22 de agosto de 2016

Nicolas Alberto Ricaurte Arce
NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE
C.C. No. 1706893185
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.122

FECHA DE REPERTORIO: 23/ago/2016

HORA DE REPERTORIO: 13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA.**, a favor de **NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE**, de fojas 39.040 a 39.043, Registro de Nombramientos número 10.441. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34122



Guayaquil, 06 de septiembre de 2016

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1472143



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0991275797001

RAZÓN SOCIAL:

SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

SEGUCAM CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL:

LAYANA MORENO PAUL RICARDO

CONTADOR:

RODRIGUEZ PIEDRAHITA GABRIEL JHONNY

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

27/12/1993

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS, Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Numero: 404 Intersección: CHIMBORAZO Piso: 1 Oficina: 1-05 Referencia ubicación: ARRIBA DE LA FARMACIA SANA, SANA Celular: 0994193250 Email: noticorporativo@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA B\ GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001301423

Fecha: 30/08/2017 17:05:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991275797001
SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/10/1993
NOMBRE COMERCIAL:	SEGUCAM CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Numero: 404 Interseccion: CHIMBORAZO Referencia: ARRIBA DE LA FARMACIA SANA SANA Piso: 1 Oficina: 1-05 Celular: 0994193250 Email: noticorporativo@gmail.com					



Código: RIMRUC2017001301423
Fecha: 30/08/2017 17:05:07 PM

1 quince mil quinientos dieciocho. Para el otorgamiento de la
2 presente escritura se observaron todos los preceptos legales
3 del caso; leída que fue de principio a fin por mí el Notario, a los
4 comparecientes, éstos la aprueban; se afirman y ratifican en
5 el contenido de ella, firmando conmigo El NOTARIO, de todo
6 lo cual doy fe.

7
8
9
10 JORGE LUIS DURAN VALLEJO

11 C.C. # 170776179-5



12
13
14
15 NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE

16 C.C. # 170689318-5



17
18
19
20
21 CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ

22 C.C. #090252110-3

23
24
25
26 DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
27 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN
28

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO PÚBLICO A MI CARGO, EN FE DE CONFIERO CERTIFICADO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTÓN DURÁN, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO -

NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN



DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURÁN



Factura: 001-100-000008441

20170907002P01517

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO

EXTRACTO



Escritura N°:	20170907002P01517						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DURAN VALLEJO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707761795	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RICARTE ARCE NICOLAS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706893185	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RICARTE ARCE NICOLAS ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706893185	ECUATORIANA	PRESIDENTE	SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUICAM CIA LTDA
Natural	LYNCH RAMIREZ CARLOS OLAVIDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902521103	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURAN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6000.00					


NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.635

FECHA DE REPERTORIO: 07/sep/2017

HORA DE REPERTORIO: 11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM C. LTDA.**, autorizada por el **DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS, NOTARIA SEGUNDO DE DURAN**, el día 5 de septiembre del 2017, mediante la cual el Sr. **JORGE LUIS DURAN VALLEJO** cede y transfiere (5.999) participaciones a favor de **NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE** y a favor de **CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ (1) participación** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.676 a 3.688, Registro de Cesión de Participaciones número 155. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



REP. EN: 39635



Guayaquil, 17 de octubre de 2017

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
DURAN VALLEJO JORGE LUIS	5999	RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO
DURAN VALLEJO JORGE LUIS	1	LYNCH RAMIREZ CARLOS OLAVIDE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN
SE ME EXHIBE EN _____ FOJA(S)
DURAN _____ 31 - Octubre - 2017

NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIO

Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos
NOTARIO SEGUNDO
CANTON DURAN

Nº 0201874

NOTARIA XX
DEL CANTON GUAYAQUIL
201709010200001069



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la Cesión de participaciones sociales que hace el señor JORGE LUIS DURAN VALLEJO A FAVOR DE NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE Y CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ, que contiene la presente escritura pública al margen de la matriz de Constitución de fecha 18 de Junio de 1993.-
Guayaquil, 07 de Noviembre del 2017.-



AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
Notaria Vigésima
Cantón Guayaquil





Factura: 001-001-000013107



20170901020001069

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901020001069

MATRIZ	
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:26)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990608504001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1



NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL